

**DOCUMENTO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LA EDICIÓN DE CONTENIDOS
DIDÁCTICOS, WEBINARS Y GRABACIÓN DE VÍDEOS DENTRO DEL
PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”, CONVOCATORIA 2023 ITINERARIOS DE
EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARAGÓN**

(Nº EXPEDIENTE PJ0423012201 – 01)

Nº	Detalle	Descripción
1	Nº de Expediente	PJ0423012201 – 01
2	Objeto del contrato	Contratación del Servicio de Edición de contenidos didácticos, webinars y grabación de vídeos dentro del programa "Se Buscan Héroes", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón
3	Entidad contratadora	Fundación Equipo Humano
4	Importe de Licitación	Presupuesto licitación: 7.000 euros (impuestos incluidos)
5	Duración del contrato	El contrato dará inicio al día siguiente de su firma y su duración alcanzará hasta la finalización del programa (30/09/2023)
6	Presentación de ofertas	Se aceptarán ofertas enviadas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: info@fundacionequipo humano.es ; david.lopez@fundacionequipo humano.es o a través de las siguientes direcciones: Valencia – Avenida Maestro Rodrigo, N°37, Bajo, 46015 Valencia. Galicia – Avenida Novo Mesoiro, N°2, Bajo, 15190 A Coruña. Fecha límite – El plazo de presentación de ofertas concluirá el 14/04/2023. La oferta deberá ser acompañada como mínimo de la siguiente información: datos de la entidad ofertante, propuesta técnico – económica, cumplimentación del anexo 1 – formulario valoración ofertas.
7	Criterios de adjudicación:	Dos criterios diferentes:

		<p>1. Valoración resultante cumplimentación Formulario Técnico (80 puntos).</p> <p>2. Precio (20 puntos).</p>
8	Procedimiento de Adjudicación	Revisión de criterios de adjudicación y selección de adjudicatario según criterios de valoración (Anexo I a este pliego)

Cláusula I – Características Básicas del Contrato

Fundación Equipo Humano, es adjudicataria en la convocatoria 2023 de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón ([pulse aquí para más información](#)), de un Programa denominado Se Buscan Héroes, con el objetivo de llevar a cabo un programa gratuito de formación y acompañamiento para la mejora de la empleabilidad y el apoyo al emprendimiento, llevado a cabo con una metodología innovadora en materia de proyectos sociales.

Dicha convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, así como por la Fundación Incyde.

Cláusula II – Régimen jurídico

El presente contrato tiene carácter privado. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y sus anexos presentes en este documento.

Cláusula III – Objeto y necesidad del contrato

Objeto: Contratación del Servicio de Edición de contenidos didácticos, webinars y grabación de vídeos dentro del programa "Se Buscan Héroes", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón

Descripción – El programa Se Buscan Héroes cuenta con una programación didáctica basada en su totalidad en la grabación y edición de vídeos, así como la grabación y edición de webinars en directo, que tienen que ser subidas a una plataforma de ejecución del proyecto. Debido a las características técnicas especializadas del servicio, así como el software necesario y los conocimientos necesarios, se considera necesario su subcontratación a entidad que cumpla los requisitos para la correcta realización de las acciones descritas (que se detallan específicamente en la Cláusula VI).

Cláusula IV – Presupuesto de licitación y valor estimado

7.000 euros (impuestos incluidos)

No se aceptarán ofertas por cantidades superiores a la dispuesta en esta cláusula.

El precio del contrato incluye todos los gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, tal como el IVA, o cualquier otro tipo de impuesto o gasto repercutido.

El precio se ha fijado estimando por un lado el número de horas requeridas para realizar dicho trabajo (estimación de entre 100 – 150 horas de trabajo).

Cláusula V – Plazo y lugar de ejecución

El contrato dará inicio al día siguiente de la firma del contrato, y su duración alcanzará hasta la finalización del proyecto (30/09/2023).

Posibilidad de prórroga: No se contempla

Cláusula VI – Publicidad

La información de este programa se encuentra ubicada en la web de la entidad <https://fundacionequipo humano.es/perfil-del-contratante>

Cláusula VII – Prestaciones que han de satisfacerse

Los servicios requeridos serán los detallados a continuación, garantizando, al menos las siguientes características y calidades:

1. Grabación de los vídeos a los ponentes. En este apartado, las actividades realizadas por la entidad subcontratada serían las siguientes:
 - a. Planificar y contactar a los ponentes para generación de calendario de grabaciones.
 - b. Crear y enviar procedimiento común de grabación (plantillas de presentación, pautas para planos de cámara, ropa, calidad del audio, fondo, etc).
 - c. Set-up: fase de pruebas de grabación para acreditar condiciones idóneas.
 - d. Grabación en remoto o presencial con técnico audiovisual de soporte. Realización en directo con software especializado.
2. Edición de los vídeos grabados.
 - a. Revisión de todo el material grabado para su validación a nivel audiovisual.
 - b. Optimización del audio del ponente en cada uno de ellos.
 - c. Selección de cortes de los contenidos en cada uno de ellos (eliminación de pausas docente entre conceptos, errores, repeticiones menores, etc).
 - d. Creación de carátulas de cada vídeo grabado y videos de introducción y cierre de acuerdo con la imagen corporativa

- indicada en el proyecto (incluye logos oficiales de las entidades financiadoras).
- e. Montaje, renderización y exportación de cada pieza de vídeo (estimación de 150 piezas).
 - f. Subida de los videos a plataforma en la nube para su posterior inserción en la plataforma LMS del programa.
3. Edición de contenidos didácticos webinars:
- a. Las actividades dispuestas a continuación son realizadas individualmente para cada una de las sesiones impartidas a través de ZOOM durante el programa.
 - b. Revisión de todo el material grabado para su validación a nivel audiovisual.
 - c. Optimización del audio del ponente.
 - d. Selección de cortes de los contenidos (eliminación de minutos iniciales previos al inicio de la sesión, pausas descansos, fin de sesión).
 - e. Creación de carátulas de cada vídeo grabado y videos de introducción y cierre de acuerdo con la imagen corporativa indicada en el proyecto (incluye logos oficiales de las entidades financiadoras).
 - f. Montaje, renderización y exportación de cada pieza de vídeo.
 - g. Subida de los videos a plataforma en la nube para su posterior inserción en la plataforma LMS del programa.

Cláusula VIII – Equipo de trabajo

La entidad adjudicataria deberá poner a disposición del contrato un equipo de trabajo suficiente para que las actividades se cumplan correctamente. El citado personal dependerá exclusivamente de la organización adjudicataria, teniendo ésta todos los derechos y deberes inherentes, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social.

Cláusula IX – Control y Seguimiento

Para la supervisión de la marcha del programa Fundación Equipo Humano convocará cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su desarrollo.

Cláusula X – Capacidad para contratar

Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso

en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

Cláusula XI – Criterios de adjudicación

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 100 puntos

Formulario técnico – 80 puntos

Se otorgará una puntuación específica a cada una de las contestaciones del formulario técnico del programa, sumando de manera automática las puntuaciones según las contestaciones al formulario (Véase Anexo I – Formulario Técnico).

Precio ofertado – 20 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente un importe más bajo para cada concepto/componente y para el resto de las ofertas se distribuirá la puntuación proporcionalmente, según la fórmula que se expresa más adelante.

$$PO = PM * Oe/of$$

PO= Puntuación Obtenida

Of = Oferta realizada

PM= Puntuación máxima posible

Oe = Oferta más económica

Se considerarán temerarias las ofertas que:

1. Un solo licitador – oferta con una bajada superior al 25%.
2. Dos o más licitadores – oferta con una bajada superior al 15% de la media de las ofertas.

Cláusula XII – Forma y contenido de las proposiciones

Se tendrá que presentar propuesta en formato Word – pdf, que incluya en todo caso los siguientes apartados:

1. Datos de la entidad oferente.
2. Propuesta económica detallando presupuesto base de licitación e impuestos añadidos.
3. Formulario técnico debidamente cubierto (será obligatoria la aceptación de las condiciones del documento).
4. Cualquier otro tipo de documentación técnico – económica que la entidad oferente considere que propone valor al contrato.

Cláusula XIII – Propuesta y adjudicación del contrato

A partir de las ofertas recibidas tras el análisis de la información facilitada y su valoración conforme a los criterios expuestos en el Anexo I, se preparará una propuesta de contratación, que recoja el proveedor propuesto para el contrato que se desea cubrir y en la que se documente la utilización de los criterios establecidos en el documento de condiciones.

Cláusula XIV – Abono del precio del contrato

La facturación se realizará y presentará una vez se hayan finalizado los servicios prestados.

Cláusula XV – Subcontratación

No se permite la subcontratación de otras entidades para la ejecución del contrato.

Cláusula XVI – Deber de confidencialidad

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitadas y a cuanto tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato. El adjudicatario únicamente podrá utilizar la Información Confidencial a los exclusivos fines de la ejecución del contrato y se abstendrá de utilizarla para fines distintos de los expresamente pactados.

Cláusula XVII – Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados en ejecución del contrato serán propiedad exclusiva de Fundación Equipo Humano quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

Fdo: Jose Enrique García Llop

FUNDACIÓN EQUIPO HUMANO
C.I.F. G93225915
Avda. Novo Mesoiro, 2 Bajo
15190 - A Coruña

En Valencia, a 31 de Marzo de 2023

Anexo I – Criterios de Valoración

Requisito de Participación

Aceptar la ejecución de las actividades dispuestas en el pliego.

Criterios de Valoración

1.- CRITERIOS PREFERENTES (MÁX 80 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Experiencia de la entidad en proyectos de similares características (grabación de vídeos, webinars, etc)		
Experiencia	0 - 10	
1.- Experiencia de la entidad en proyectos financiados por el Fondo Social Europeo a través de la Fundación Incyde		
Experiencia	0 - 30	
3.- Equipo de trabajo		
Equipo puesto a disposición	0 - 20	
4.- Otros Requisitos		
Puesta a disposición de recursos técnicos adecuados: equipo de grabación, local de grabación, software especializado, etc.	0 - 20	
TOTAL		
ACEPTA LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES		

2.- PRECIO (MÁX 20 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Oferta económica presentada (se valorará con impuestos incluidos)		
Oferta	0 - 20	

Formulario Técnico a cumplimentar por la entidad oferente

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LA EDICIÓN DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, WEBINARS Y GRABACIÓN DE VÍDEOS DENTRO DEL PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”, CONVOCATORIA 2023 ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARAGÓN

(Nº EXPEDIENTE PJ0423012201 – 01)

Lee las preguntas realizadas y contesta con una X en la casilla correspondiente:

1. Experiencia de la entidad en proyectos de similares características.

¿Cuenta su entidad con experiencia en proyectos de similares características? Experiencia similar serían grabaciones de vídeos y webinars de cualquier otro tipo de proyectos formativos que incluyan su grabación, edición y subida a plataforma online.	
No contamos con experiencia	
Contamos con 1 o 2 proyectos de similares características	
Contamos con más de 2 proyectos de similares características	

2. Experiencia de la entidad en proyectos financiados por el FSE a través de la Fundación Incyde.

¿Cuenta su entidad con experiencia en proyectos financiados por el FSE a través de la Fundación Incyde	
No contamos con experiencia	
Contamos con experiencia en proyectos financiados por el FSE pero no a través de la Fundación Incyde	
Contamos experiencia en proyectos cofinanciados por el FSE a través de la Fundación Incyde	

3. Equipo de Trabajo

Describa a continuación el equipo de trabajo que pondrá a disposición del programa.	
Se pondrá a disposición del programa de un técnico que asistirá a todas las grabaciones de contenidos así como webinars ejecutados	



Se pondrá a disposición del programa de un técnico especialista en la materia, que asistirá a todas las grabaciones de contenidos así como webinars ejecutados	
--	--

4. Recursos Materiales

Se pondrá a disposición de los recursos materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	
La entidad no cuenta con equipo de grabación propio, local acondicionado para las grabaciones y software especializado en la materia	
La entidad cuenta con equipo de grabación propio, local acondicionado para las grabaciones y software especializado en la materia	

En todo caso, la entidad se compromete a cumplir todas las condiciones de este documento, tanto a nivel técnico como administrativo, como condición específica para participar en la licitación	
Si	
No	

